



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 21 de febrero de 2018, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Segunda Convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lic. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Leslie Viridiana Rodríguez Núñez**, Administradora del Centro de Servicios Fiscales Toluca, en su carácter de suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz**, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Diego Iñiqui Fernández Mota, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Julio César Mendoza Macías**, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curi Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtro. Arturo Beteta del Río**, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Metropolitana (COPARMEX Metropolitano) y Vocal de la H. Junta Directiva; **L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, y declarando el quórum legal dio inicio a la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la *Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México* y 10 de la *Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México*, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curi Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 2 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; para esta Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/142/001/18**, aprueba la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE’s, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE’s y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; para esta Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 3 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 **Solicitud y, en su caso, aprobación de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2018-2019.**
  - 4.2 **Solicitud y, en su caso, autorización para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; lo anterior en apego a lo que dispone la normatividad aplicable.**
  - 4.3 **Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018.**
  - 4.4 **Solicitud y, en su caso, autorización de la H. Junta Directiva de la actualización del Acta de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 4 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

- 4.5 Se solicita autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización y modernización de la Estructura Orgánica del Colegio.
- 4.6 Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.
- 4.7 Presentar ante el Órgano de Gobierno el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017.
- 5.2 Informe de Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, por un importe de \$62'406,563.33 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).
- 5.3 Se informa a la H. Junta Directiva sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 15 de diciembre de 2017.
- 5.4 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 5 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**5.5 Estado de Posición Financiera al mes de noviembre de 2017.**

**6. Asuntos Generales.**

**6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.**

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/142/002/18** aprueba por unanimidad el Orden del Día, de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicita obviar la lectura del acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y ésta se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria mediante **ACUERDO CEC/142/003/18**.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 6 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**4.1 Solicitud y, en su caso, aprobación de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2018-2019.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 que a la letra dice: *“Durante el ejercicio fiscal de 2018, la Secretaría de Finanzas, mediante resoluciones de carácter particular, aprobará los montos de los productos que cobren las dependencias. Para tal efecto, las dependencias interesadas estarán obligadas a someter para su aprobación, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, los montos de los productos que tengan una cuota fija o se cobren de manera regular. Los productos que no sean sometidos a la aprobación de la Secretaría de Finanzas, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate a partir del 1º de abril de dicho año y hasta la fecha en que sean sometidos y aprobados mediante las resoluciones antes referidas. Asimismo, los productos cuya autorización haya sido negada por parte de la Secretaría, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución respectiva. Tratándose de productos que no hayan sido cobrados en el ejercicio inmediato anterior o que no se cobren de manera regular, las dependencias interesadas deberán someter para su aprobación a la Secretaría de Finanzas el monto de dichos productos, en un plazo no menor a diez días anteriores a la fecha en que se pretenda su cobro.”*

Se solicita a la H. Junta Directiva su aprobación para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2018-2019.

En uso de la palabra el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Diego Iñiqui Fernández Mota, Encargado de la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 7 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal de la H. Junta Directiva, en cuanto a las cuotas pregunta, si la beca del 100% se considera un descuento.

Al respecto en uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, argumenta que el Colegio requiere de aportaciones voluntarias para su buen funcionamiento ya que, en ocasiones, el presupuesto asignado es insuficiente. Aclara que son cuotas voluntarias por el número de becas que se tienen y se identifica a los alumnos de bajos recursos o con promedios notables para otorgarles becas del 100%.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que se apoya al alumno para garantizar su permanencia en la institución, en este caso no hay otorgamiento de recursos, hay un reconocimiento al mérito del alumno que lo ha acreditado con su aprovechamiento escolar. Son aportaciones voluntarias que se destinan al apoyo del gasto corriente de los propios planteles; sin embargo, si hay alguna precisión de tipo normativo, se hará la corrección.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a aprobación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/142/004/18** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2018-2019.

**4.2 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 8 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; lo anterior en apego a lo que dispone la normatividad aplicable.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con base en lo señalado en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México en sus artículos 88 que a la letra dice: *“Son susceptibles de adecuación programático presupuestaria, los recursos destinados al gasto corriente y de inversión, las cuales deberán estar encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios debiendo atender las disposiciones contenidas en este Manual, así como aquellas que determina la Secretaría”*; artículo 94 que menciona *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividad comprometidas en la estructura programática de presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el Órgano de Gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente”* y 96 que señala *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas presupuestarios, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento; debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Subsecretaría, a través de la Coordinadora de Sector, en términos de las disposiciones aplicables. Por ninguna razón se podrán realizar traspasos presupuestarios externos de conceptos de gasto de inversión a gasto corriente.*

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

*Para el caso de los traspasos presupuestarios externos que impliquen una sustitución de la fuente de financiamiento ésta sólo se podrá autorizar si dicha sustitución no se contrapone a la naturaleza y disposiciones normativas de cada fuente”.*

Asimismo, en lo contenido en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que menciona “Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprendidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, debiendo informar a la Secretaría dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se realicen, para ser integrados al informe que el poder ejecutivo rinda al poder legislativo. En el caso de las entidades públicas dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. En el caso de que los traspasos presupuestarios internos rebasen el 25% del total del programa estos deberán ser autorizados previamente por la Legislatura. Tratándose de traspasos entre proyectos, el límite máximo ascenderá al 25% del valor original del programa de que se trate. En caso de exceder dicho porcentaje, requerirá la autorización previa de la Legislatura. En caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios que rebasen el porcentaje señalado en este artículo, el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquella se encuentre en receso, quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de 10 días naturales”; artículo 317 Bis que dice “Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría en términos de las disposiciones aplicables. La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, correspondiente que deberá incluir los montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden. Para el caso

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

*de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán de contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría. Los traspasos presupuestarios autorizados deberán informarse dentro de los primeros diez días del mes siguiente en el que se realizaron para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinde al Poder Legislativo en el que invariablemente deberá contener montos, fuente de financiamiento, programas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por cada uno de los traspasos realizados. El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y las contingencias derivadas de desastres naturales y siniestros. En caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios externos que rebase el porcentaje señalado en este artículo, el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquella se encuentre en receso, quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de quince días. La Secretaría deberá informar a la Legislatura de aquellos traspasos externos que realice. No podrá realizar traspasos presupuestarios del gasto de inversión en obra y acciones a los capítulos de gasto corriente. En el caso de los municipios, la tesorería autorizará los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la unidad administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad”; artículo 318 que cita “Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código. En el caso de los Municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad. El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la*

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'gh', '35', and several large signatures.]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

*cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos”, y 319 que señala “Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente, así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este código. Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias. Para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente la solicitud de adecuaciones presupuestarias deberá de contar con la aprobación de su órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría o a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de la dependencia coordinadora de sector. Las Dependencia y Entidades Públicas que lleven a cabo adecuaciones presupuestarias internas deberán de informar de las mismas a la Secretaría, en el formato correspondiente, anexo al reporte mensual de avance presupuestal”.*

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización de los traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones que permitan la correcta y oportuna operación del Colegio, y evitar sobregiros presupuestarios.

En uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A”-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que en cuanto a los traspasos presupuestarios internos no se ve alguna problemática, en el caso de los traspasos externos se tomó en cuenta toda la normatividad en la materia, ya que algunas cuentas están consideradas como irreductibles, por ejemplo el Capítulo 1000. Las partidas que son

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 12 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

irreductibles no deben formar parte de los traspasos externos. Los traspasos internos, externos y las ampliaciones se informarán en cada sesión del Órgano de Gobierno. Los recursos que no se ejerzan no deben formar parte de las ampliaciones presupuestales no líquidas, porque se tendrían que guardar para reintegrarlas. En el caso de las ampliaciones presupuestales líquidas que pueden ser motivo de algún convenio con el Gobierno Federal donde se estén asignando recursos para algún programa, solicito se informe de esa ampliación presupuestal no líquida con cargo a esos recursos, que se ahonde sobre el proyecto que implica el ejercicio de esos recursos a efecto de estar informados.

El Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que la ley marca que antes de realizarse algún gasto, la Junta debe tener el informe de qué se va a modificar a efecto de que se pueda autorizar previamente los traspasos.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, menciona que se debe aplicar la normatividad correspondiente a los traspasos presupuestarios y transparentar el uso de los recursos. La norma dice que cada vez que se haga un gasto se tendrá que informar de manera puntual y aprobarse, previamente, por la Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que se procura la transparencia del recurso. En el tema del recurso federal, aquel que no se haya ejercido en el periodo correspondiente se devuelve en términos de la ley. Acepta la recomendación de informar con mayor periodicidad y cuidar que no se tomen decisiones de gasto sin el debido aval de la Junta Directiva.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 13 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

En uso de la palabra el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Diego Iñahui Fernández Mota, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta estar de acuerdo con los comentarios del Comisario y señala que se debe observar toda la normatividad federal y estatal y poner énfasis en los recursos etiquetados del Capítulo 1000.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/142/005/18** autoriza realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. En relación a los traspasos presupuestarios externos y ampliaciones se deberá presentar la solicitud con su correspondiente justificación, para que de estimarlo procedente la Junta Directiva lo autorice.

**4.3 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 20 fracciones I a la XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que señala: *“Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos.”* Así como en el artículo 16 del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, que menciona: *“Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. La*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 14 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

*planeación e integración de dicho programa y, en su caso, su presentación ante los titulares de las dependencias y entidades para su aprobación, será responsabilidad de los oficiales mayores o equivalentes, a partir de la información que les proporcionen las áreas requirentes, y deberá contener, como mínimo, la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representen por lo menos el ochenta por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto aproximado de los bienes, arrendamientos y servicios que integran el porcentaje restante.”*

Y en el artículo 13, fracción X del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*, que cita: “Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acto Jurídico de su creación: Revisar, aprobar, y, en su caso, modificar los Planes y Programas y vigilar su cumplimiento.”

Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018.

En uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, pregunta si se tiene el soporte que conforma el Programa Anual de Adquisiciones, si se sabe qué es lo que se va a comprar y qué se va a dar de alta en el sistema COMPRANET, ya que lo que se presenta es el calendarizado del ejercicio de los recursos comprometidos del capítulo 2000 y 3000, mismo que refleja la partida del gasto. Asimismo, señaló que se deberán de apegar a lo establecido en las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Hace uso de la palabra el C. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas del Colegio, quien comenta que sí se cuenta con el Programa Anual de

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 15 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Adquisiciones, el cual esta desglosado, se tiene el histórico de cada uno de los apartados y conceptos que integran el Programa Anual de Adquisiciones.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/142/006/18** aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018.

**4.4 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva de la actualización del Acta de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Del Gobierno” del Estado de México.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en sus artículos 8, fracción IV que cita: *“Son facultades de la Junta Directiva expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, y demás disposiciones de su competencia”*; y 17, fracción XIII que a la letra dice: *“Son facultades y obligaciones del Director General supervisar y vigilar la organización y funcionamiento del Colegio”*.

Con base en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México señala como funciones de la Dirección General *presentar a la Junta Directiva, para su autorización, los proyectos de reglamentos, manuales administrativos, estructuras orgánicas y funcionales, así como los programas de trabajo y los presupuestos anuales de ingresos y egresos del organismo y vigilar su cumplimiento.*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 16 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Así como lo señalado en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/007/18** autoriza la actualización del Acta de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México quedando, en su momento, derogada la publicada el 12 de julio de 2016.

**4.5 Se solicita autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la Actualización y Modernización de la Estructura Orgánica del Colegio.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 17, fracción VIII de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que a la letra dice: *“Proponer a la Junta Directiva las modificaciones a la organización académico administrativas necesarias para el buen funcionamiento del Colegio”*.

En uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A”-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, pregunta si habría un impacto financiero al

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 17 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

elevant a la Unidad de Jurídica a la categoría de Dirección de Área, ya que en la página de Transparencia la Unidad de Informática y la Unidad Jurídica aparecen con la categoría de Jefaturas de Departamento.

Hace uso de la palabra el M. en C. P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional, quien comenta no hay un impacto presupuestal ni variación en el Capítulo 1000. Con el propósito de modernizar y actualizar la estructura ocupacional que tiene el CECyTE Estado de México, se realizó una consulta a la Coordinación Nacional de los CECyTE's, quien comentó se iniciaran los trámites para actualizar las categorías; las funciones son las que están consideradas en el Manual General de Organización del Colegio, documento que ya fue aprobado. Con respecto a la actualización en la página de Transparencia se realizaría la corrección en su momento, con la nueva estructura y la modificación correspondiente, tal como lo establece la Secretaría de la Función Pública, que es el modelo que se siguió para alinear la estructura propuesta. Señala además que no cambiaría la nomenclatura de las áreas, la Unidad Jurídica pasaría con nivel de Dirección de Área y la Unidad de Informática con nivel de Jefatura de Departamento.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, comenta que la recomendación que hace la Federación es que el Colegio de acuerdo a sus necesidades, puede hacer las modificaciones organizacionales siempre y cuando no se afecte presupuestalmente al Colegio.

Al respecto el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que la Junta Directiva ha tenido conocimiento del tema, debido a que la Unidad Jurídica ha resuelto conforme a derecho los temas y litigios que se han desprendido de la reforma educativa, sobre todo en materia laboral. Otro tema importante es el relativo al combate a la corrupción, procuración de la transparencia, resolución de asuntos; pero sobre todo de garantizar la debida observancia al

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 18 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

marco estatal como federal y es importante que esto se refleje en la normatividad interna y en la estructura.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/008/18**, autoriza realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización y modernización de la Estructura Orgánica del Colegio.

#### **4.6 Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 19, fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece *la obligación de informar las actividades más sobresalientes*, solicita autorización a la H. Junta Directiva para tratar simultáneamente los incisos 4.6 y 4.7 porque se refieren a informes.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/009/18** aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.

#### **4.7 Presentación al Órgano de Gobierno del Informe Anual de Actividades correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 19 de 56

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción XVI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y en los artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante el Órgano de Gobierno el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

- El Órgano de Gobierno aprobó 102 acuerdos de los cuales cinco están en proceso.
- Está por entregarse el inmueble de Chimalhuacán II y entraron en funcionamiento los planteles de Acambay, Huixquilucan y Nicolás Romero III. Se trata de instalaciones nuevas, ello implicó realizar diversas gestiones como la autorización de servicios, la búsqueda de terrenos, la gestión de los presupuestos y la contratación de obras. Los alumnos ya están tomando clases en inmuebles dignos, nuevos y bien equipados.
- En el ámbito Académico se entregaron 72 incentivos al personal que obtuvo resultado Excelente y Destacado en la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Docente.
- La eficiencia terminal del ciclo que se informa fue del 65%, se tuvo un porcentaje de deserción del 13.66% y un aprovechamiento promedio de 7.6 puntos de los estudiantes que concluyeron sus estudios. Se han titulado 7,415 jóvenes, lo que representa un 71.77% del total de egresados de la generación 2013-2016.
- La prueba PLANEA 2017 se aplicó a 5,936 alumnos de los 60 planteles del Colegio, en la cual se obtuvieron niveles de logro III y IV en Habilidad de Lenguaje y Comunicación que representa el 40.29% y en Habilidad Matemática el 14.89%. En promedio, la media del Colegio fue del 27.59% en ambas habilidades; 6.89% por arriba de la media Estatal que fue del 20.7% y 3.39% más que la media Nacional que fue del 24.2%.
- En los temas de vinculación se participó en actividades tecnológicas, culturales y deportivas como la Red de Oficinas de Transferencia de Tecnología; se impulsó a los jóvenes para que participaran en diferentes disciplinas deportivas; se puso especial énfasis en los temas de igualdad de género; convivencia armoniosa; bienestar; respeto y protección al derecho de las mujeres.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

- Respecto al Servicio Social y Becas, este Colegio dio de alta 10,539 estudiantes y fue necesario firmar 20 convenios con instituciones públicas y privadas para cumplir con el servicio social.
- Se repartieron 17 becas entre la población estudiantil de los planteles Coacalco, Ixtapaluca y Tultitlán concertadas con Fundación Televisa; se dieron 952 cheques a alumnos dentro del programa Titulación Simplificada para los gastos de titulación y se incentivó a los mejores promedios con la entrega de laptops.
- Respecto a planeación y evaluación de la Institución, se llevó a cabo el análisis para determinar indicadores educativos, de infraestructura física, de acervo bibliográfico, de planta y formación docente.
- En los temas de transparencia, durante los meses de enero y julio de 2017 se actualizaron todos los expedientes de datos personales conforme a las restricciones que consigna la ley en la materia, cuidando los temas de la información de la población escolar, por ser parte de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- En lo que se refiere a los estados financieros del periodo, éstos se encuentran en proceso de dictaminación, por lo que se dará cuenta de ellos una vez que este ejercicio concluya.
- Se actualizaron el Reglamento Interior y el Manual General de Organización que son ordenamientos jurídicos fundamentales de la Institución.
- En los temas de administración y de planeación y con el invaluable apoyo de la Coordinación Nacional de los CECYTE se está llevando a cabo la instalación de 7 laboratorios de idiomas en los planteles Ecatepec I y II, Ixtapaluca, Tenancingo, Metepec, Temascaltepec y Toluca, que beneficiarán a 6,700 alumnos.
- Está en proceso la instalación de sistemas fotovoltaicos autónomos en los planteles Temascalapa y Nicolás Romero, que beneficiarán a 1,834 alumnos. Lo que permitirá en algún momento, ser un Organismo que se ilumina con energías limpias, sustentables y económicas.
- Asimismo, se encuentra en proceso de instalación Aulas Virtuales en los 60 planteles del Colegio, que beneficiarán a 39,020 alumnos.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 21 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

- También se ha logrado ordenar las categorías de Director y Subdirector de acuerdo al modelo estructural autorizado. El logro más importante en materia de administración de personal, es que, en los 23 años de vida del Colegio se había generado un desorden en la asignación de horas semana mes, al día de hoy no hay un solo servidor público que este ocupando horas semana mes en funciones que no sea la de estar en la docencia.
- Se atendió la convocatoria de la autoridad federal en el Programa de Conciliación de Plazas de los Organismos Descentralizados Estatales (PROCOCODES) que permitió ordenar la estructura ocupacional. Con la amable comprensión de nuestra contraparte federal, se llegaron a acuerdos que en ningún momento comprometieron la operatividad ni la expansión de las actividades, que requerirán de reservas de horas y de plazas autorizadas una vez que entre en funcionamiento este mismo año el nuevo modelo curricular.
- Se capacitó a 579 servidores públicos en diferentes materias, destacando los temas de protección civil, auxilio y reacción a contingencias. También el de Yo no Abandono, que tienen que ver con las estrategias de retención de la matrícula y en los temas de normalidad mínima, crear conciencia en los docentes de tener un piso mínimo de responsabilidad en planteles y aulas.
- Otro aspecto fundamental es que somos el único Organismo que cuenta con un sistema de alerta sísmica en 49 de 60 planteles y con pólizas de seguro de inmuebles.
- El Fondo Nacional de Desastres autorizó una participación para los planteles de Malinalco y Atlautla, en razón del sismo del 19 de septiembre. Así como atender el tema de una barda perimetral en los planteles Nicolás Romero y San José del Rincón.
- Se actualizó el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con la Agrupación de Trabajadores Académicos al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (ATASCECYTEM).
- En temas jurídicos se legalizó el inmueble de Chimalhuacán que es casi de cuatro hectáreas, del que se otorgó el Acuerdo de Asignación. Fuera del informe comenta

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

que se tiene el acta de donación del propietario del terrero de poco más de cinco hectáreas, que permitirá construir el plantel Toluca II.

En uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, felicita al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio por los logros alcanzados, la participación que tiene el Estado de México en los concursos nacionales es muy grande, además siempre son acreedores a buenos lugares, apoyando a la Coordinación Nacional, a la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), a la Federación, a efecto de actualizar los planes y programas de estudios, siempre muy participativos. De la misma manera solicita poner atención en el tema del Padrón de Buena Calidad (PBC), ya que sólo han ingresado 27 de los 60 planteles. Señala que la mayoría de los planteles sí cumplen con las condiciones necesarias para integrarse al Padrón de Buena Calidad y es por eso que no se necesita tanto recurso, sólo realizar el trámite correspondiente para entrar al nivel cuatro.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que se ha revisado la planta docente, se ha regularizado la estructura ocupacional y se ha aplicado la ley, lo que ha provocado la salida de docentes de forma significativa, por lo que se ha llegado a comprometer a los planteles que ya estaban en el padrón.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, argumenta que hay muchas áreas de oportunidad y el Colegio está en la mejor disposición de trabajar y felicita al Doctor por los resultados del informe 2017, al equipo de trabajo, que se interesa por la educación y sus alumnos. Asimismo, solicita dar un poco más de apoyo a los planteles que se encuentren en el Padrón de Buena Calidad. Respecto a los

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

profesores que abandonan el Colegio, señala que es una realidad en muchas instituciones sin embargo se debe aplicar la norma.

En uso de la palabra el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Diego Iñaqui Fernández Mota, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita incluir un apartado de indicadores básicos de la Institución, matrícula, eficiencia terminal, seguimiento de egresados.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/0010/18** acuerda dar por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

## 5. Asuntos en Cartera

### 5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 20, 29 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los organismos auxiliares las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

cumplimiento de sus programas. Somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/011/18**, toma conocimiento del avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017.

**5.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, por un importe de \$62’406,563.33 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que a la letra dice: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un mismo capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividad comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el Órgano de Gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 25 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

*del avance presupuestal mensual correspondiente”; y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: “Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura.”*

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/012/18**, se da por enterada del Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, por un importe de \$62’406,563.33 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

**5.3 Se informa a la H. Junta Directiva sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 15 de diciembre de 2017.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego al artículo 8, fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que señala: *Son facultades de la Junta Directiva, “Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como el*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 26 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

*Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas”; y 17, fracción X, de la citada Ley que menciona: Son facultades del Director General, “Presentar a la Junta Directiva para su autorización los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos”.*

En uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita al Director de Administración y Finanzas informar el monto del convenio con la Federación.

Hace uso de la palabra el C. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, mismo que informa que el monto del convenio con la Federación es de \$483'962,517.92 que están establecidos en el anexo de ejecución.

Por lo que en uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita se asiente en el acta se realicen las gestiones correspondientes, derivado que en la publicación de la Gaceta de Gobierno del Estado de México el presupuesto es de \$424,000,000.00 millones y debió ser de \$483'962,517.92. Asimismo, solicita se compartan datos precisos de los ingresos estatal, federal y propios.

En ese sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, aclara que este punto es de conocimiento, pues el presupuesto ya está asignado y publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en este punto no se

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM,  
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 27 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

haría cambio ni adición. Con respecto a lo solicitado por el Lic. Mendoza, solicita al Colegio tomar nota del dato y en la siguiente junta compartirlo y anexarlo.

Al respecto el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que se tendría que ajustar con una ampliación líquida y realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas.

El L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A”-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, argumenta que se tendría que solicitar una ampliación presupuestal no líquida por la diferencia de los 424 por los \$483'962,517.92 de la federación. En función a la asignación por fuente de financiamiento, solicitar una ampliación presupuestal líquida por diferencial que aporta el estado y la federación, si fuera el caso.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/013/18**, toma conocimiento sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 15 de diciembre de 2017, tomando en cuenta la equiparación de \$483'962,517.92 que el Estado tendrá que aportar al Colegio.

#### 5.4 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 28 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G11000/1442/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se solicitó al M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, el estatus en que se encuentra el análisis de las observaciones de los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio.  <b>En espera de respuesta.</b>	<b>Acuerdo en Trámite</b>	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/136/005/17 22.Febrero.2017	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017,	Se concluyó por término del ejercicio.  <b>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</b>	<b>Acuerdo Concluido</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.			
3	CEC/140/005/17 20.Octubre.2017	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental; con el objeto de realizar la afectación contable de la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por un importe neto de \$1'308,208.42 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 42/100 M.N.) desglosado en cargos por un importe de \$28,829.10 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.) derivado a la unidad de medida que establece la normatividad aplicable del ejercicio 2016 y abonos por \$1'337,037.52 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE	Mediante oficio No. 20322A000/0528/2018 de fecha 18 de enero de 2018, el C.P.C Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, autorizó la afectación de la cuenta contable 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores".  <b>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</b>	<b>Acuerdo Concluido</b>  <b>ANEXO 1</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		MIL TREINTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.) para la depuración de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo.			
4	CEC/141/001/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó la designación de la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Coordinadora de Asesores Académicos de la Oficina de Enlace Institucional de la SEMS en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace de la SEMS en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Lic. Jéssica Pacheco Lozada, Encargada de Juntas Directivas en la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; y del Lic. Marcelino Hernández Velázquez, Jefe del Área de la Unidad de Información, Planeación, Programación y	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron la designación de la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Coordinadora de Asesores Académicos de la Oficina de Enlace Institucional de la SEMS en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace de la SEMS en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Lic. Jéssica Pacheco Lozada, Encargada de Juntas Directivas en la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; y del Lic. Marcelino Hernández Velázquez, Jefe del Área de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN GENERAL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials along the right margin.]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; así como del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" y Comisario de la H. Junta Directiva	de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; así como del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" y Comisario de la H. Junta Directiva.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>		
5	CEC/141/002/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día con el punto propuesto en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, para ésta Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día con el punto propuesto en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, para ésta Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN GENERAL
6	CEC/141/003/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria.  <b>Se concluye por aprobación de la H.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right side of the page.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Junta Directiva.		
7	CEC/141/004/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual Federal 2018.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron en lo general el Programa Anual Federal 2018.  Se concluyó por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
8	CEC/141/005/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual Estatal 2018.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron en lo general el Programa Anual Estatal 2018.  Se concluyó por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
9	CEC/141/06/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales. Lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, debiendo para ello cumplir con la	Mediante oficio No. 205G10001/016/2018 de fecha 11 de enero de 2018, se solicitó al C. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, realizar los trámites conducentes para que a partir del 01 de enero de 2018 se recontracten los Servicios Profesionales Jurídicos del Prestador de Servicios Legales en materia laboral.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 2	UNIDAD JURÍDICA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 33 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		normatividad y procedimiento correspondiente e informar por lo menos semestralmente, la situación que guardan los asuntos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.			
10	CEC/141/07/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 3,576 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles del año 2017; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud, debiéndose apegar a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	Se encuentra en proceso de elaboración el listado de los bienes con la información correspondiente.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	CEC/141/08/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 612 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles del año 2017; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, debiéndose apegar a lo establecido en el artículo 55 de la Ley	Se encuentra en proceso de elaboración el listado de los bienes con la información correspondiente.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the bottom right.]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.			
12	CEC/141/09/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó otorgar a otras instituciones públicas, 31 bienes de consumo de lento o nulo movimiento.	Mediante oficio No. 205G14000/0036/2018 de fecha 23 de enero de 2018, se informó al Subdirector de Logística y Control Patrimonial del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, que los bienes de consumo de lento y nulo movimiento se ponen a su disposición en el Almacén General del Organismo.  Con esta acción se concluye el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	CEC/141/10/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó realizar el desecho de 53 llantas reemplazadas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para otorgarlas a un centro de acopio, debiéndose apegar a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	Mediante Acta de fecha 23 de enero de 2018, se llevó a cabo la entrega de 53 llantas en la Dirección de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Metepec.  Con esta acción se concluye el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14	CEC/141/11/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2018 del 1° de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6	Mediante oficio No. 205G10000/052/2018 de fecha 22 de enero de 2018, se solicitó al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, continuar con los trámites de recontractación de 10 contratos por tiempo	Acuerdo en Trámite  ANEXO 5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including '9h', '3a', and 'Cubul']*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		meses con cargo al presupuesto estatal.	determinado.  En espera de respuesta.		
15	CEC/141/12/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la afectación contable de la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$10753,339.15 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.).	Mediante oficio No. 20322A000/0528/2018 de fecha 18 de enero de 2018, el C.P.C Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, autorizó la afectación de la cuenta contable 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	CEC/141/13/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó el Manual de Procedimientos del proceso: “Transparencia y Acceso a la Información Pública del CECyTEM a través del Sistema SAIMEX”, para su publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del Colegio.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva autorizan el Manual de Procedimientos del proceso: “Transparencia y Acceso a la Información Pública del CECyTEM a través del Sistema SAIMEX”, para su publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del Colegio.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
17	CEC/141/14/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprueba los nombramientos como Directores de Área al M. en C.S. Mario González Ruiz, al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio y al Lic. Gustavo Adolfo	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron los nombramientos como Directores de Área al M. en C.S. Mario González Ruiz, al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio y al Lic. Gustavo Adolfo Gómez	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN GENERAL

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'Th', 'ce', 'Ochul', and others.]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Gómez Prado, como Director Académico, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Director de Administración y Finanzas, respectivamente.	Prado, como Director Académico, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Director de Administración y Finanzas, respectivamente.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>		
18	CEC/141/15/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprueba en lo general, la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2018	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprueban en lo general, la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2018.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN GENERAL
19	CEC/141/16/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprueba el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	El 08 de enero del año 2018, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el acuerdo mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.  <b>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</b>	<b>Acuerdo Concluido ANEXO 6</b>	UNIDAD JURÍDICA
20	CEC/141/17/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2017.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2017.  <b>Se concluye por aprobación de la H.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN GENERAL

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 37 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
21	CEC/141/18/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$4'002,958.00 (CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$4'002,958.00 (CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
22	CEC/141/19/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$57,200.97 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 97/100 M.N.), financiada con recursos estatales provenientes de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del Fondo Concursable de Inversión en	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$57,200.97 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 97/100 M.N.), financiada con recursos estatales provenientes de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015, aperturada en caja general de Gobierno del Estado de México y que	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Infraestructura para Educación Media Superior 2015, aperturada en caja general de Gobierno del Estado de México y que serán utilizados para la adquisición de fuentes de energía para equipos de sala de computo en planteles.	serán utilizados para la adquisición de fuentes de energía para equipos de sala de computo en planteles.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>		
23	CEC/141/20/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$139'742,176.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para fortalecer los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" para la realización de proyectos autorizados por la Federación con el objetivo de fortalecer la Educación y actividades	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$139'742,176.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para fortalecer los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" para la realización de proyectos autorizados por la Federación con el objetivo de fortalecer la Educación y actividades.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		sustantivas de este Colegio.			
24	CEC/141/21/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$494,138.52 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2017.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$494,138.52 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2017.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25	CEC/141/22/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$2'712,847.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$2'712,847.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015.	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 40 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
26	CEC/141/23/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de \$144'388,659.10 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) con cargo a ingresos por adeudos de ejercicios anteriores que se aplicaron al capítulo 9000 "Deuda Pública".	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de \$144'388,659.10 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) con cargo a ingresos por adeudos de ejercicios anteriores que se aplicaron al capítulo 9000 "Deuda Pública".  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
27	CEC/141/24/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Ondul' and several other initials.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 41 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa “BÉCALOS”, en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	“Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa “BÉCALOS”, en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>		
28	CEC/141/25/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2017, por un importe de \$12'875,628.10 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.).	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2017, por un importe de \$12'875,628.10 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.).  <b>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</b>	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29	CEC/141/26/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hicieron los comentarios correspondientes y aprobaron dicho	<b>Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017</b>	DIRECCIÓN GENERAL

*Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'gh', 'Jh', and 'Cand'.*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Pendientes.	apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
30	CEC/141/27/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2017	Los Consejeros dan por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2017.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
31	CEC/141/28/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hicieron los comentarios correspondientes y aprobaron dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2017	DIRECCIÓN GENERAL

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, presenta el Seguimiento de Acuerdos Pendientes solicita permiso para retomar el acuerdo CEC/124/009/15 de fecha 18 de febrero de 2015, que lleva tres años. Explica que en su momento se le notificó a la H. Junta Directiva que la Coordinación Nacional propuso estas disposiciones para que fueran aprobadas por el Órgano de Gobierno y proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México. La representación de la Coordinación sugirió regresar el documento para que esta ejerciera su autoridad normativa, procurando respetar el marco normativo que se desprende de la reforma educativa, sin embargo estas disposiciones ya están obsoletas en función de que han entrado en vigencia nuevas disposiciones que norman el funcionamiento de las academias que van a incidir en la evaluación y certificación de las competencias y que tienen que ver con el inicio de un nuevo marco curricular y de nuevas disposiciones y procedimientos, por lo que solicita a la asamblea la cancelación de este acuerdo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 43 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, solicita la intervención del Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, para saber si tiene información del tema.

En uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que se encuentran en pláticas con la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), ya que cada tres años se revisan, pero en función de la nueva normatividad ya no tendría efectos lo que se envió.

Finalmente, en uso de la palabra al L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A”-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que, en atención al seguimiento de acuerdos, hay uno sobre los remanentes 2016, pregunta sobre el estado que guarda o cómo quedaron los presupuestos, porque se tenía una autorización señalada y desea saber si fue respetado. Comentó que se revisó la información y al parecer no estaba muy detallado.

Hace uso de la palabra el C. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, quien comentó que fue respetada la autorización del ejercicio de remanentes 2016 a través de una ampliación presupuestal no líquida autorizada mediante oficio 203200/2310/2017, por la cantidad de \$139'742,176.00 (Ciento treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M. N.), los cuales fueron registrados en la contabilidad para realizar los procesos adquisitivos en el ejercicio 2017.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 44 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante **ACUERDO CEC/142/014/18** la H. Junta Directiva acuerda dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes. Asimismo, la H. Junta Directiva solicita el apoyo de la Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados Estatales CECyTE's para que, en su caso, se genere la respuesta correspondiente y así estar en posibilidad de concluir el acuerdo CEC/124/009/15 de fecha 18 de febrero de 2015.

**5.5 Estado de Posición Financiera al mes de noviembre de 2017.**

En uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que está en proceso el dictamen de los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2017 por parte del despacho de auditoría externa, mismo que deberá entregar el dictamen correspondiente el día 26 de febrero, ya con cifras definitivas, en su informe preliminar se refleja un dictamen sin ninguna salvedad, observación o párrafo de énfasis. Para el estado financiero de diciembre ya se deben tener limpias algunas cuentas de balance y con algunos movimientos derivados de la ejecución de algunas obras en proceso del IMIFE. También que las construcciones en proceso no reflejan un avance importante. Esperamos que algunas cuentas de balance ya estén en ceros para el cierre del ejercicio y en próximos días se tendrá una reunión con Organismos Auxiliares para conciliar cifras, al respecto pregunta si ya se realizó.

En uso de la palabra el C. Armando Velázquez Valdés, Subdirector de Administración comenta que se tuvo la reunión con Organismos Auxiliares y se tomaron en cuenta las observaciones para integrarse al dictamen definitivo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 45 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, agradece los comentarios del Comisario y quedan en espera de la respuesta que emita el despacho externo.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/142/015/18** acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de noviembre de 2017.

**6. Asuntos Generales.**

**6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.**

En uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, da cuenta de las consideraciones realizadas por el señor Comisario y al mismo tiempo del avance correspondiente.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
<p><b>CEC/054EXT/003/16</b> <b>17. Marzo.2016</b></p> <p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar</p>	<p>Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles de conformidad con las disposiciones Jurídico - Administrativas aplicables.</p>	<p>Continuaron las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles de conformidad con las disposiciones Jurídico - Administrativas aplicables.</p>	<p><b>Acuerdo en Trámite</b></p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Th', 'MS', and 'Cuel']*

*[Handwritten signature in black ink]*

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.				
<b>CEC/057EXT/004/17</b> <b>29. Marzo.2017</b>  Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión	Continuar realizando la depuración y seguimiento mensual a los saldos registrados en las diferentes Cuentas que conforman los Estados Financieros.	Mensualmente se siguen depurando y se da seguimiento a los saldos de las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros.	<b>Acuerdo en Trámite</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Mantener actualizado el Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio.	El 8 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.  En cuanto a los Manuales de Procedimientos la Dirección General de Innovación autorizó 8 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar, Planeación y Estadística, Desempeño Escolar y Desarrollo Docente), los cuales ya han sido publicados en	<b>Acuerdo en Trámite</b>	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>Asimismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales, Servicios Generales, Servicio Social y Becas y Vinculación y Extensión Educativa.</p>		
	<p>Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Mediante oficio No. 205G14000/14/2018 de fecha 11 de enero de 2018, se remitió al Director General de Planeación y Gasto Público, el informe mensual del Programa de Ahorro Anual correspondiente al mes de diciembre de 2017, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017 en su medida Quinta.</p> <p><b>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</b></p>	<p><b>Acuerdo Concluido</b></p> <p><b>ANEXO 7</b></p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the right side of the page.]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Continuar con las gestiones de regularización de la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 8	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación en tiempo y forma de los recursos federales que recibe el Organismo tanto de gasto corriente como de los distintos programas, y en su caso, la devolución de los mismos, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014 y FAM 2015.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Dar seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa y conciliar de manera permanente con dicho Instituto para su registro oportuno en la Contabilidad del Organismo.	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including '7h', '30', 'Cuel', and others.]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, agradece los comentarios del Doctor y solicita dar seguimiento puntual a las observaciones del señor Comisario.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/142/016/18** toma conocimiento del avance a las consideraciones del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

**ACUERDOS**

CEC/142/001/18 La H. Junta Directiva aprobó la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

- CEC/142/002/18 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos Generales, para ésta Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.
- CEC/142/003/18 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.
- CEC/142/004/18 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2018-2019, lo anterior en apego a la normatividad aplicable debiendo informar a este Órgano Colegiado.
- CEC/142/005/18 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. En relación a los traspasos presupuestarios externos y ampliaciones se deberá presentar la solicitud ante la Junta, para que, antes de realizar cualquier traspaso se cuente con la previa autorización de este Órgano de Gobierno.
- CEC/142/006/18 La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018.
- CEC/142/007/18 La H. Junta Directiva autorizó la actualización del Acta de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, quedando derogada la publicada el 12 de julio de 2016.
- CEC/142/008/18 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización y modernización de la Estructura Orgánica del

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 51 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

Colegio.

- CEC/142/009/18 La H. Junta Directiva aprobó el informe de Actividades de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.
- CEC/142/010/18 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.
- CEC/142/011/18 La H. Junta Directiva tomó conocimiento del avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017.
- CEC/142/012/18 La H. Junta Directiva se da por enterada del Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, por un importe de \$62'406,563.33 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).
- CEC/142/013/18 La H. Junta Directiva toma conocimiento sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 15 de diciembre de 2017, tomando en cuenta y solicitando la equiparación de 493 millones que el Estado tendrá que aportar al Colegio.
- CEC/142/014/18 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/142/015/18 La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de noviembre de 2017.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 52 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

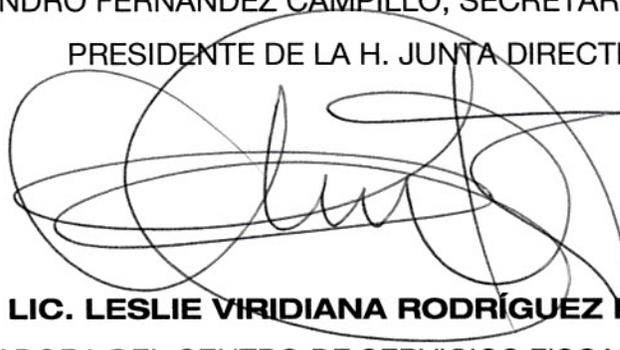
CEC/142/016/18 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero del año 2018; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



**LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL**

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL L.  
EN A. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y  
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**LIC. LESLIE VIRIDIANA RODRÍGUEZ NÚÑEZ**

ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES TOLUCA, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO  
DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**LIC. CARLOS JOSÉ CIEINFUEGOS DÍAZ**

ASESOR EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA, TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

**LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS**

ENCARGADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. DIEGO IÑAQUI FERNÁNDEZ MOTA, ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**LIC. JULIO CESAR MENDOZA MACÍAS**

SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DE ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S, EN SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ, COORDINADOR  
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y  
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

**LIC. RAFAEL CEDENO RODRÍGUEZ**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL ING.  
ALBERTO CURI NAIME, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y VOCAL  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM,  
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

Página 55 de 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148,  
Metepac, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ACTA CXLII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
21/FEBRERO/2018**

**MTRO. ARTURO BETETA DEL RÍO**

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA METROPOLITANA (COPARMEX METROPOLITANO) Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

**L. A. E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA M. A. P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA, DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

**DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ**

DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

